



**COMISIÓN NEGOCIADORA
DE NIVEL PARTICULAR UNS-ADUNS**



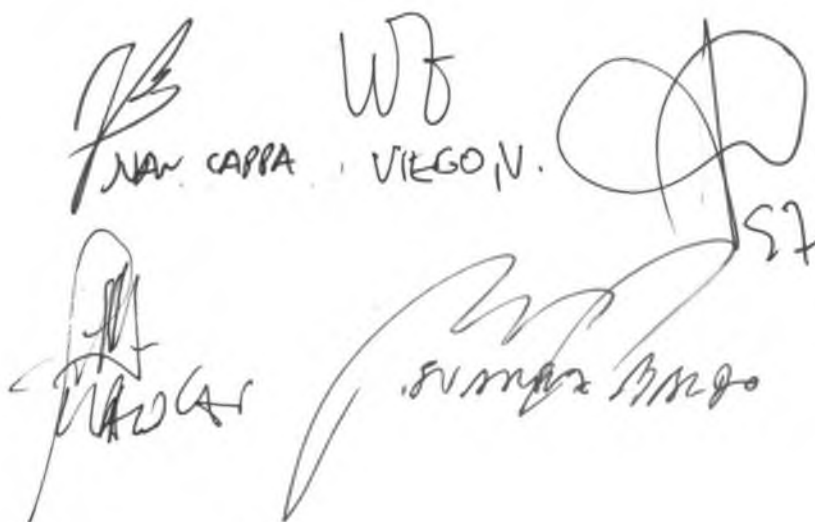
ACTA ACUERDO Nro. 32

En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de julio de 2019, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, se reúnen Sergio Zaninelli, Ana Tablar, Paula Rizzo, Gabriela Marrón, Juan Cappa en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur, y Guillermo Kalocai, Rafael Suarez Baldo, María Teresa Lockhart y Pablo Marinángeli en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur, con el objeto de abocarse al tratamiento de la siguiente cuestión: actuaciones remitidas a esta Comisión por la Secretaría Gral. Técnica, referidas a la situación de la profesora Silvia Mabel Giavino (Leg. 8916).

Vista la Res. R-911/18, que dejó sin efecto la Res. CEMS 13/17 haciendo lugar a la solicitud de la Prof. Giavino, y la nota de fs. 109 en la que manifiesta su voluntad de continuar su relación laboral con la UNS hasta la edad máxima prevista por la legislación vigente,

ESTA COMISIÓN ACUERDA

- 1.- Disponer el cese del relevamiento preventivo de la recurrente en su función frente a alumnos, y en consecuencia proceder a la inmediata puesta en funciones en las tareas docentes para las cuales fue designada.
- 2.- Suspender las intimaciones a la recurrente a iniciar los trámites jubilatorios hasta tanto se agoten las instancias que prevé la legislación aplicable para mantener su situación activa.


JUAN CAPPA, VIEGOV, KALOCAI, SUAREZ BALDO